

Mercedes Reyes Trujillo, estos últimos hijos de la fallecida Concepción Trujillo Zamora, parientes en segundo grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Osuna a 25 de marzo de 2015.—El Secretario Judicial, Alejandro García Soler.

253W-5675-P

## AYUNTAMIENTOS

### SEVILLA

La Teniente de Alcalde Delegada de Hacienda y Administración Pública, en virtud de la delegación de competencia atribuida por Resolución de Alcaldía núm. 1953 de 04/12/2013, con fecha 1 de junio de 2015, adoptó resolución núm. 462 del siguiente tenor:

En el «Boletín Oficial» de la provincia de Sevilla núm. 107, de 12 de mayo de 2015, se publicó anuncio de exposición al público del expediente núm. 25/2015, de modificación presupuestaria que fue aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión celebrada el día 28 de abril de 2015.

Habiendo transcurrido el plazo de quince días hábiles abierto a efectos de que los interesados legítimos pudieran formular las reclamaciones oportunas, sin que conste que se haya presentado ninguna, se entiende definitivamente adoptado el acuerdo inicial, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 177.2 en relación con el 169.1 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo.

En consecuencia, y teniendo delegada por la Alcaldía la competencia de ordenar la publicación, ejecución y cumplimiento de los acuerdos de los órganos ejecutivos del Ayuntamiento en el ámbito de la competencia material del área de Hacienda y Administración Pública, resuelvo:

Primero.—Entender definitivamente aprobado, por no constar la presentación de reclamaciones, el expediente 25/2015, de modificación de créditos.

Segundo.—Ordenar la publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de la presente resolución, así como el siguiente resumen de las modificaciones presupuestarias aprobadas:

#### Créditos extraordinarios

Cap.	Denominación	Importe €
6	Inversiones reales	47.500,00
7	Transferencias de capital	300.000,00
	Total créditos extraordinarios	347.500,00

#### Bajas por anulación

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	47.500,00
6	Inversiones reales	300.000,00
	Total bajas por anulación	347.500,00

#### Transferencias: A aumentar

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	65.235,17
	Total transferencias a aumentar	65.235,17

#### Transferencias: A disminuir

Cap.	Denominación	Importe €
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	18.000,00
6	Inversiones reales	47.235,17
	Total transferencias a disminuir	65.235,17

Lo que se publica para general conocimiento, señalando que, de conformidad con lo establecido en el art. 171 del precitado TRLRHL, contra la resolución de aprobación definitiva podrá interponerse directamente el recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, en la forma que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Sevilla a 1 de junio de 2013.—El Secretario General P.D. El Jefe del Servicio de Gestión Presupuestaria, Enrique Carreño Montes

253W-6632

### LAS CABEZAS DE SAN JUAN

Don Ángel Ramón Caro López, Secretario acctal. del Excmo. Ayuntamiento de esta villa.

Hace saber: Que por acuerdo de Junta de Gobierno de fecha 8 de abril de 2015, se ha admitido a trámite el proyecto de actuación de «ampliación de fábrica de transformado de tomates», cuya aprobación ha sido instada por «Tomates del Sur», S.L.U., y cuyo ámbito lo constituyen las parcelas 1, 2 y 41 del polígono 20, de este término municipal. Por lo que, conforme a lo previsto en el art. 43 de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública el referido proyecto,